ECO DE TERUEL

PERIÓDICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes......... 0'50 pesetas

FUERA.—Tres meses.............. 1'75 »

Administración, Tozal, 1.

PAGO ANTICIPADO

AÑO IX — NÚM. 434

SE PUBLICA SEMANALMENTE

DOMINGO 9 DE SEPTIEMBRE DE 1894

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.

Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

A LOS FEDERALES TUROLENSES

Correligionarios: La redacción de *La Verdad* ha tomado el nombre de nuestro respetable y distinguido amigo D. Andrés Marín Esteban, para lanzarlo á la *pelea* que hoy tendrá lugar entre monárquicos, y como tal determinación pudiera servir muy bien á nuestros enemigos para ridiculizarnos, faltaría este Comité á uno de sus más sagrados deberes, sino os aconsejára el más refinado retraimiento en tal acción.

Ninguno que de federal se precie y estime en algo su honradez política, debe moverse hoy de su casa; podrán hacer lo que gusten nuestros afines, pero creemos, y así lo esperamos, que la mayoría de ellos y sus respectivos Comités opinarán como nosotros en bien del honroso nombre de D. Andrés Marín, que en estos momentos es el del partido republicano en general.

Los federales saldremos en día no muy lejano á defender la República porque la misma nos llamará; hoy debemos permanecer cruzados de brazos deplorando las ligerezas de cuatro ó cinco caballeros particulares que se titulan republicanos, como la que en la presente ocasión han cometido.

Ya que por nuestros implacables enemigos se nos prive de muchos de los derechos que como españoles nos corresponden, no nos privemos nosotros mismos del sentido común que como republicanos debemos demostrar tener.

Deseándoos salud y República Federal, cree descartarse con estas líneas vuestro Comité, de la grande obligación que le impusisteis al nombrarle.—Teruel 9 de Septiembre de 1894.—El Presidente, *Juan José Miguel*.—Por A. del C. el Secretario, *Miguel Ibañez*.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

LVI

Aumentan las notas optimistas respecto al inmediato despacho del expediente de caducidad que obra en el Consejo de Estado. Nos consta, por cartas que tenemos á la vista, que la sala respectiva de aquel alto cuerpo se ocupará en una de sus primeras sesiones de redactar el informe en consonancia con el dado por la Junta Consultiva de Caminos y, por lo tanto, que ha de ser favorable el dictamen. No sabemos después el tiempo que habrá de perderse en la tramitación del expediente, si la casa exconcesionaria se empeña en obstruir el feliz resultado que se ve en perspectiva para efectuar nuevo concurso; pero si la casa del famoso Compte se empeñara en sostener nuevos recursos de apelación, el gobierno y nuestros representantes en Cortes deben á todo trance salirle al encuentro, y sin consideración de ningún género, como cuestión de honra nacional, como dijo muy oportunamente el Sr. Sagasta, abreviar plazos, suplir fórmulas empalagosas y hacer que de una vez para siempre se cancele el expediente de caducidad, decretándose la pérdida del depósito, y que la «Gaceta» se encargue de convocar á un nuevo concurso, en el cual puedan tomar parte sociedades y casas de prestigio que cumplan con exactitud y honradez sus compromisos. Si un nuevo Compte nos saliera, entonces sí que el país interesado en la construcción tendría para desesperarse. Para salvar esta dificultad deben estar muy prevenidos nuestros senadores y diputados, y cuantos trabajan con decisión por nuestro ferrocarril; toda previsión es poca, y por ello no deben estar confiados en espera de que solo licitadores honrados concurran á la subasta. Nos tienen tan escamados los Morodos, Greenhill, Compte y compañía, que hasta los dedos se nos antojan empresarios *de pega* de nuestro ferrocarril. Por hoy el asunto presenta buen aspecto, y confiamos en que pronto veremos algo práctico y provechoso. Y por más que nuestra impaciencia y desconfianza no nos permitan verlo todo de color de rosa, confiemos si en que la justicia se abrirá paso al fin, despues de tantos desaciertos y decepciones.

PETICIÓN (1)

Si, Exmo. Sr., al llegar esa época, sobre todo, se revelará sin duda alguna en toda su terrible desnudez é intensidad la miseria de muchas, muchas familias cuyo sustento pendía de los frutos que los tormentosos accidentes acaban de arrebatar, y por tanto, ante perspectiva tan triste y desconsoladora, no es posible permanecer indiferente, y el Ayuntamiento no puede menos que elevar su voz, en nombre del vecindario que le ha confiado su honrosa representación, al Gobierno de que V. E. forma parte dignamente, impetrando del mismo la concesión de socorros y auxilios que traigan alivio, ya que no el remedio, para tanto desastre y desventura. Teruel, que sabe sufrir heróicamente los contratiempos y adversidades traidos en tiempo de paz por los enfurecidos elementos de la naturaleza y por la desgracia que en todos los órdenes la persigue, de igual modo que resistir con denuedo y valentía en tiempo de guerra los ataques formidables del enemigo, no molestaría la atención del Gobierno si no se viese realmente acometida de un mal gravísimo, si nó sintiera venir sobre sí, con amenazas mortíferas, la fria y pesada mano del expecto horripilante de la miseria, de la cual, abandonado á sus propias fuerzas, le ha de ser imposible sacudirse.

(1) Véase el número anterior

Necesita absolutamente esta ciudad de los socorros y auxilios del Gobierno de la Nación, otorgados en forma oportuna y adecuada para, ya directa, ya indirectamente, afrontar y resistir la crítica situación en que las consecuencias de las últimas tormentas y el concurso de adversas circunstancias la colocan. Pues el perdón de contribuciones, mediante los trámites y formalidades que prescribe el correspondiente Reglamento, además de que la impondría por de pronto gastos que no puede hacer y de que la concesión vendría á pesar sobre pueblos que ciertamente no están en condiciones para sufrir gravámenes, resultaría al fin y al cabo pequeña ayuda y tardía, sin beneficiar directamente á la menesterosa clase jornalera. Por otra parte, el Ayuntamiento no cuenta con recursos para hacer frente á tanta necesidad, teniendo pendientes muchas obligaciones y siendo su estado financiero agobiador en extremo, agobio que irá aumentando más y más, lejos de poder corregirse, por razón de que los ingresos, ya tan mermados en el ramo de consumos por causa de la decadencia cada vez mayor de esta población, causada por la pobreza y el aislamiento de la misma y de toda la provincia, y también por haberla privado de medios de vida ciertas reformas en los servicios generales del Estado, como son la supresión del Gobierno militar y de la guarnición de tropas, sufrirán más grandes bajas por consecuencias de las pérdidas y perjuicios esperimentados, no sólo aquí sino en muchos pueblos, pérdidas y perjuicios que afectan indudablemente á todas las clases sociales y á todas las manifestaciones del trabajo y del consumo, de tal modo que el Municipio no podrá obtener rendimientos ni aun para el pago del cupo de encabezamiento, si, como tiene ya solicitado, no se le concede rebaja del mismo, la cual es hoy más que nunca necesaria y justificada. Y por lo tocante á socorros y auxilios de carácter particular, no pueden tampoco esperarse, pues como dicho queda y no es necesario insistir en su demostración, á todas las clases alcanzan las consecuencias de los siniestros, especialmente á los propietarios de fincas de todo género, quienes, á parte de ver en ellas destrozos y depreciaciones de más ó menos consideración, pero importantes en todo caso, dados los perjuicios que se arrastran de muchos años atras y las agravantes circunstancias del presente, no percibirán rentas y alquileres que les será imposible satisfacer á colonos y arrendatarios hasta que un período de bonanza traiga lo que en largo tiempo no se ha conseguido: cosechas completas y abundantes en grado compensatorio siquiera de las privaciones y sacrificios con que se buscan.

Son, pues, hay que repetirlo, de verdadera necesidad para esta población, socorros y auxilios que procedan de concesiones, medidas y resoluciones de los poderes públicos; y dejando al superior é ilustrado juicio y prudente arbitrio de los mismos la determinación de los primeros, sea permitido al Ayuntamiento recurrente hacer con referencia á

los segundos algunas indicaciones respecto de los medios que, además de satisfacer hondas necesidades y proporcionar justos y valiosos beneficios, serían de importante eficacia al objeto de proporcionar recursos, y con ellos el indispensable sustento, á los trabajadores, á los braceros y á las familias que en ellos tienen su sostén.

Estos medios se hallan comprendidos en la realización de varias obras y mejoras que depende de actos y resoluciones de los Centros ministeriales. Entre ellas merece citarse en primer término por su importancia extraordinaria, por su extensa y vitalísima trascendencia, la ejecución del proyecto de ferrocarril de Calatayud-Teruel-Sagunto, el que tantos contratiempos y tan amargas decepciones ha causado á esta capital, el que todavía se encuentra siendo para la misma una esperanza, el que nada positivo, real y tangible ha proporcionado después de largo tiempo trascurrido desde su planteamiento. La realización de este proyecto, respecto del cual tan buenas disposiciones, que son motivo de gratitud, ha revelado el actual Gobierno, es la que ha de regenerar los intereses de esta capital y de esta provincia, los cuales, faltos de ese poderoso elemento de vida, de esa palanca removedora de cuantos obstáculos se oponen al desenvolvimiento de la riqueza en general, sucumban desalentados, formando una cifra negativa en la suma de los progresos de la época, una sombría y triste nota en el concierto de los adelantos modernos que alcanzan ya á todas las regiones de la madre patria menos á esta de Teruel; á esta, que nunca ha marchado á la zaga para responder al llamamiento de los deberes del patriotismo, de que tiene dadas evidentes y reconocidas puebas en todo tiempo, que ha recibido honrosos timbres por sus heróicas defensas en varias ocasiones y en la última y anterior guerra civil, y que, en medio del que puede llamarse largo temporal de desdichas, calamidades y desgracias que la tienen envuelta en las mayores estrecheces y privaciones, ha contribuido siempre sin resistencia, antes bien, con verdadera religiosidad, en la proporción que se le ha marcado, á sufragar las obligaciones del Estado y, por tanto, al costeamiento de todos esos mismos caminos de hierro que, cruzando y entrelazando el territorio nacional, producen por doquier animación, vida y prosperidades de que ella, solo ella, carece; con lo cual, además de verse privada de ventajas materiales y de sentir la amargura derivada de una tan singular excepción, sufre también alguna vez el alojamiento y desdén con que se suele mirar la enfermedad y la pobreza, como si una y otra, sobre todo cuando, como aquí sucede, provienen solamente de persistentes adversidades y desgracias, soportadas sin destempladas quejas ni protestas violentas, no fuesen mayores títulos para merecer la atención, el aprecio y la ayuda de las gentes, en especial de los que, por disponer de medios y por el puesto que en la sociedad tienen señalado, les corresponde como función principalísima, el hacer que sea distributiva la justicia y que, de igual modo que los tributos, se repartan con equidad las mejoras y los beneficios.

Para atender al mismo urgente fin de proporcionar ocupación á los jornaleros, logrando, á la par, el mediato de la utilidad común, pueden acometerse las obras de construcción de varias carreteras cuyos proyectos hállanse aprobados unos y en disposición de serlo prontamente otros. Y con este motivo, oportuno es manifestar cuán conveniente sería la construcción de un camino accesorio ó travesía que enlazase desde el puente llamado del Cubo, en la carretera de Zaragoza, ésta con la de Alcañiz, á fin de evitar que cuando ocurran las avenidas como las mencionadas, queden interrumpidas las comunicaciones entre ambas y la de Valencia por algún tiempo que pudiera prolongarse hasta un punto perjudicial en grado imponderable.

Además de estas obras públicas, hay otra de sumo interés para esta capital y que, aun cuando de carácter municipal, depende de resoluciones superiores. Tal es la realizacion del proyecto ya aprobado de traidas de aguas potables destinadas al abastecimiento general, para la cual obra se espera la autorización pedida al poder Central con objeto de invertir el producto de la venta del monte llamado «Carrascalejo». Con la pronta realización de esta obra no sólo se conseguiría el fin primordial en estas circunstancias de proporcionar trabajo á la gran masa de población jornalera, más también los ulteriores de obtener condiciones de salubridad é higiene, merced á que se contaría con agua de buenísima calidad y caudal de sobra para satisfacer cumplidamente, á más de las necesidades alimenticias, las de limpieza y aseo, que son tan importantes. El expediente instruido para solicitar la mencionada autorización, fué elevado con instancia de 21 de Octubre de 1892, sin que hasta la fecha haya recaido en él ninguna resolución ó acuerdo, al menos que sepa la Corporación recurrente, á la cual dicho sea con el respeto debido, llama la atención, por no poder menos de lamentarlo, que no se haya resuelto favorablemente si, como cree, está revestido de los requisitos y justificantes necesarios, ó que, caso contrario, no se hayan puesto los reparos que ofrezca y pedidos los datos, aclaraciones, ampliaciones ó modificaciones que fueren procedentes.

(Concluirá)

EL COMITÉ

DEL PARTIDO CENTRALISTA DE TERUEL,

Á SUS CORRELIGIONARIOS.

La lucha que entre monárquicos tendrá lugar hoy domingo, 9 de los corrientes, para la elección de diputados provinciales por el distrito de Teruel-Albarracín, este partido, ajeno á ella, y por acuerdo tomado el jueves último, se vé precisado á aconsejar á todos el más absoluto retraimiento, porque las circunstancias del momento así lo aconsejan. Por el Comité, *Francisco Pastor.*

NOTICIAS

Nuestro amigo y correligionario, D. Andrés Marín, nos ruega hagamos público que á nadie ha autorizado para presentar su candidatura en las elecciones de diputados provinciales que hoy se verifican, y que como republicano posibilista sólo aceptaría ese puesto honroso cuando para él lo designase la fracción á que pertenece, y de la cual es jefe el Sr. Muñoz Nougués.

Esto no obstante, el Sr. Marín agradece á las personas que se han acordado de su nombre.

Queda complacido nuestro amigo el señor Marín, y de su consecuencia y disciplina en política esperábamos esta digna aclaración.

Nosotros, bien sabido es, tenemos acordado el retraimiento en las elecciones de hoy, y todo republicano posibilista debe abstenerse de votar, puesto que tan solo figuran en candidaturas personas afiliadas á la monarquía.

En el mismo sentido se dirijen las demás fracciones republicanas á sus respectivos correligionarios, como verán nuestros lectores en otro lugar de este número; deduciendo de todo esto que los republicanos turolenses no pueden votar, si han de seguir las inspiraciones de la dirección de su partido, la candidatura del Sr. Marín que patrocina nuestro estimado colega *La Verdad.*

Nuestro querido amigo, D. Ricardo Navarro, individuo del Comité progresista democrático, nos ha manifestado que el comité á que pertenece acordó en su última reunión retraerse de votar en las elecciones que hoy se verifican.

Conste así.

Una vez más llamamos la atención de nuestras autoridades locales acerca del lamentable estado en que se encuentra el local de nuestra carcel de partido. Hemos tenido días pasados el compromiso de visitar á alguno de los desgraciados allí recluidos, y con tal motivo el celoso Jefe de aquel correccional tuvo la amabilidad de enseñarnos todos los departamentos, lo mismo los de hombres que los de mujeres, y realmente su vista nos ha producido verdadera estupefacción. Ambos son reducidos, sin ventilación, faltos de luz, húmedos y detestables por todos conceptos. Los calabozos del piso bajo son mazmorras para matar inhumanamente á los séres que en ellos tengan que purgar el peso de la ley. En resúmen, nuestra carcel es inservible para el objeto á que se destina, y no debe permitirse por más tiempo que allí estén hacinados como fiemo los infelices que entran á sufrir condena.

Se nos oirá esta vez como demandan la compasión y la justicia?

Una noticia de sensación tenemos que anunciar á nuestros lectores.

El diputado á cortes, Sr. Ariño, apenas llegado á Madrid, ha presentado al ministro de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Cedrillas sobre la traslación de la feria de dicho pueblo. Según telegrafía aquel señor diputado, ha quedado sin efecto la real orden de 18 de Junio último, en la que se disponía que Cedrillas celebrase su feria en los días 24, 25, 26 y 27 del actual.

Es decir, que quedan las cosas como estaban, y lo hecho deshecho contra lo que se creía.

El Sr. Ariño es indudable que ha cumplido con toda actividad y solicitud con la palabra dada. Lo cual quiere decir que el diputado por Albarracín es una *cuña* de primera potencia.

El miércoles salieron en dirección á Madrid, en uso de licencia, los Sres. Delegado de Hacienda é Interventor de esta sucursal del Banco, Sres. Torres y Caso, respectivamente.

Se ha adjudicado á D. José Lloreda, que solicitó en Barcelona, la contrata del trozo 1.º de la carretera de tercer orden de Albalate del Arzobispo á Cortes.

Se espera en breve en esta capital, el Coronel jefe de la Guardia civil de Zaragoza, á revistar las fuerzas que el benemérito cuerpo tiene en esta provincia.

Hoy á las diez de la mañana se verificará en la Basílica de Barcelona la solemne consagración del Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Estalella, nuevo Obispo de esta diócesis.

Presidirá el acto el ilustre prelado de aquella diócesis, el Obispo de Vich oficiará de consagrante, asistiendo también los de Gerona y Urgel, siendo padrino el renombrado capitalista, Sr. Marqués de Comillas. También asistirá al acto de la consagración, la Comisión de este Cabildo, que ya se encuentra en la ciudad condal.

El diputado á cortes por esta provincia, D. Tomás María Ariño, antes de su salida de Zaragoza para Madrid, se dignó telegrafiar á las autoridades de nuestra ciudad, noticiándoles que el marqués de Ahumada, Comandante en jefe de las fuerzas de Aragón, le había prometido «que mandaría á Teruel un batallón de guarnición en cuanto se reforzase la división que forma el quinto cuerpo de ejército.»

La noticia parece que hizo efecto aquí entre los buenos creyentes, pero á nosotros no nos hizo felices. Una promesa más, ¿qué importa al mundo? Y como vemos casi irrealizable lo prometido por el General, tomamos la noticia á beneficio de inventario, dejando que el tiempo desengañe á los cándidos que aseguran que el batallón vendrá.

¡Ya nos contentaríamos con dos compañías de pistólos!

Nuestros queridos amigos D. Rosendo Zapatero, su esposa D.ª Manuela Herrero, don Gabriel Ferrán y su esposa D.ª Rosa Zapatero, nos ruegan que en su nombre y en el de sus familias demos las gracias á los numerosos amigos y relacionados por las muestras de cariño y consideración que han recibido con motivo de la doble desgracia que les aflige por la muerte de sus respectivas madres D.ª Ramona Torán y D.ª Marta Estebanell.

Y al cumplir con tan triste deber, quedan complacidos los deseos de nuestros respetables amigos.

Hemos recibido el programa de las fiestas y ferias de Calatayud que comenzarán hoy.

Atendido á la variación de los puntos que comprende dicho programa, es de esperar que aquéllas se vean concurridas, y el comercio bilbilitano obtenga buenos rendimientos.

Se encuentra entre nosotros el ilustrado capellán del Hospital militar de Valencia, D. Miguel Torán, querido paisano nuestro, el cual permanecerá en ésta algunos días al lado de su honrada familia.

Convendria que la comisión de Policía urbana obligase á los barrenderos á que cumplan con más solicitud con los servicios que se les tiene encomendados, pues algunos vecinos se quejan de que sus respectivas calles no ven nunca las escobas municipales.

Nuestro querido amigo, D. Ricardo Palenciano, diputado provincial y Delegado de la Casa de Beneficencia, se ha dignado remitirnos un atento B. L M. invitando á nuestro director á la festividad de la Patrona que hayer celebró aquel benéfico centro.

Aun cuando nuestras ocupaciones no nos permitieron asistír como deseábamos, no por eso dejamos de dar las gracias por su galante atención al Sr. Palenciano.

Remitido

—

Sr. Director del Eco de Teruel

Muy señor mío: Ruego á V. se sirva insertar en su popular periódico las siguientes líneas.

En el *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al 25 del presente, aparece anunciada la titular de medicina de Barrachina, y entre otras cosas que no quiero mencionar, debo manifestar á mis compañeros de profesión, que dicha titular, sobre estar tan bien retribuida aun está mejor pagada; pues se me adeudan *cinco trimestres*, y que las igualas que podrá contar el profesor solicitante son aquellos que llenos de miedo les quieran obligar á que no se conduzcan conmigo, valiéndose para ello de medios como son no dejarles cocer el pan en el horno, (á mis clientes) no permitirles ir á la fragua, y según se dice hasta privarles de ir por agua á la acequia; además los pueblos circunvecinos se hallan comprometidos con el médico que se halla en la actualidad por no llevar la menor idea de marcharse, porque entre otras razones se me adeuda bastante además de la titular. Con que ojo avizor, queridos compañeros, que esto no es más que cuestión de tres ó cuatro caciques, que no os dejeis engañar ni por ese anuncio ni por estos eternos enemigos del nombre médico, pues de otra manera vuestras esperanzas quedarían defraudadas. Si quereis detalles, un honrado médico, D. Miguel Furriel os las dará con la imparcialidad de un juez, residente en el pueblo de cosa.

Dándole repetidas gracias, se ofrece de V. S. S. Q. S. M. B.

Manuel Lázaro, médico.

Barrachina 29 Agosto 1894.

VARIEDADES.

DISQUISICIONES HISTÓRICAS

I

Opinión errónea de la fundación de Teruel

Es común creencia de muchos historiadores que Teruel fué fundado en 1170 y 1171, por unos cuantos adalides que, desoyendo los consejos de su rey Alfonso II de Aragón, se empeñaron en tomar á los moros las posiciones que tenían en la meseta donde hoy se sienta esta ciudad, y dejaron que el monarca, con el resto del ejército, fuese á someter á los rebeldes de las montañas de Prades. Dicen que el rey hizo en 1170 un reconocimiento del terreno que surcan los rios Guadalaviar y Alfambra, con objeto de construir un puesto avanzado para facilitar la conquista de Valencia y que habiendo encontrado gran des dificultades para fundar y sostener una plaza tan separada de las que poseía y rodeada de ásperas sierras pobladas de moros, desistió de su propósito y partió con su ejército quedando solos Sanchez-Muñoz, Garcés de Marcilla y otros denodados campeones, quienes, con mil trabajos, peleando y construyendo á la vez, echaron los cimientos de Teruel, que poblaron en Octubre de 1171.

Tal aserto se funda en la relación sacada de los Anales de la ciudad, quizá del siguiente párrafo: «Uno de los adalides ó cabos de la gente de guerra que con el rey venía, entendido de ello y de la gran duda y dificultad que ponía el rey, determinó hablar á S. M. diciendo que ellos la emprenderían y se aventurarían; y habiendo examinado todo el territorio y campaña, eligieron para fundar la villa la fortaleza en que está hoy edificada la ciudad, por parecerles la más apta y por haber hallado, en el medio de la Muela un toro, y sobre él una estrella, que empezando á bramar luego que los vió, lo tuvieron por feliz anuncio, y así poniendo en ejecución su intento, empezaron á atrincherarse, á abrir zanjas para fabricar muros; todo lo que se hacía con gran trabajo, porque noticiosos los moros les combatian, siendo preciso trabajar y pelear á un mismo tiempo y tal vez poner piedras y tierra en los cimientos, mezcladas con su sangre misma;» párrafo que aprovechó Hartzenbusch para poner en boca de D. Diego, en su famoso drama, *Los Amantes de Teruel*, este tan conocido verso:

Mi nombre es Diego Marsilla
y cuna Teruel me dió,
pueblo que ayer se *fundó*
y es hoy poderosa villa,
cuyos muros entre horrores
de lid atróz levantados,
fueron con sangre amasados
de sus fuertes pobladores.

Mayor fundamento es aun, el no encontrar en Teruel ningún resto de épocas anteriores á ésta, ni documento de fuerza que baste para probar que había existido antes de 1170, pudiendo tomarse únicamente como conjeturas, las opiniones de los diferentes autores que aseguran que Teruel ha sido la *Turba* de los celtíberos y la *Turia Julia* de los Romanos, cuyo nombre de *Turba oppidum* en lengua latina, equivalente á *Turbo-lium* en griego, despues dió origen á los de *Turulis*, citado por Guerra y Orbe, *Turolium, Turolia, Tiariulia, Terol, Toro-el* y *Teruel*; y aun á los de *Tritania* y *Turugia*, con los cuales la han designado, los que, en oposición á lo que dicen los mencionados anales, atribuyen á esta ciudad un origen remotísimo.

Cierto es que, como dice mi querido amigo D. Pedro Gascón de Gotor, (1) todos cuantos han dado en afirmar que Teruel es la Turba antigua ó que no lo es «no han aducido, como peso de sus asertos, más que el de su propio criterio, sin pruebas ó estudios arqueológicos que los afiancen» y que la mayor parte, añadimos nosotros, fundan sus opiniones en etimologías más ó menos razonadas; pero de ahí á que Teruel cuente solo de existencia poco más de siete siglos, hay una gran diferencia, siendo el objeto de este trabajo, demostrar el error de los Anales de Teruel, haciendo ver que esta ciudad es anterior á la época de Alfonso II de Aragón.

La mejor prueba de ello es, que en Teruel existían iglesias antes de que Alfonso II rescatara estos lugares del poder de los sarracenos, y que existían estas iglesias lo prueba, que dicho rey, dos años antes del que se supone que fué fundada la ciudad, dió las citadas iglesias, con todas sus décimas, primicias, etc., al entonces Obispo de Zaragoza, D. Pedro Torroja, juntamente con las de Celsa y Monreal, cuya donación y cesión original existe en el archivo del Capítulo de esta población, en un pergamino de una hoja, estropeado y remendado con una hoja de papel, y del que hay además otra copia simple.

Si existían pues iglesias en Teruel, antes de 1170, es prueba que ya había un pueblo de ese nombre, y que estas iglesias existían, no cabe duda, pues á mayor abundamiento, dice Hespés en su *Historia de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza*, libro I, folio 89, que las iglesias de Teruel no se puede dudar que antes de la invasión musulmana, estaban aplicadas con sus frutos al Obispado de Zaragoza.

Mas dejándose de citas de autores, pues si nuestro trabajo se había de basar en ellas, bastaría que recurriésemos á la *Estoria de Espanna de Alfonso el Sabio*, para probar lo que pretendemos, hemos de decir que la tal donación hecha en 1169, fué confirmada y renovada por el Papa Alejandro III en 1172 (año 13.º de su pontificado) en una bula existente hoy en el archivo de la Seo de Zaragoza, y de la cual existen dos copias en el del Capítulo de Teruel, una legalizada por tres escribanos y otra simple.

(*Continuará.*)

Federico Andrés.

(1) Resumen histórico de Teruel, premiado en el 2.º certamen del Ateneo.

FIESTAS Y FERIAS EN ORIHUELA DEL TREMEDAL

Las primeras se celebrarán con gran pompa en los días 9, 10 y 11 del presente mes, y las segundas durante los días 25, 26, y 27 á las cuales acude gran número de ganados bacuno y lanar.

Imp. de Zarzoso.

ANUNCIOS